



Revista Iberoamericana de Educación

Superior

E-ISSN: 2007-2872

emmaro@unam.mx

Instituto de Investigaciones sobre la  
Universidad y la Educación  
México

Huerta-Riveros, Patricia; Gaete-Feres, Héctor  
Responsabilidad social universitaria a través de los reportes de sostenibilidad del Global  
Reporting Initiative: experiencia de una universidad pública  
Revista Iberoamericana de Educación Superior, vol. VIII, núm. 23, enero, 2017, pp. 120-  
137  
Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación  
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=299152904007>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en [redalyc.org](http://redalyc.org)

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# **Responsabilidad social universitaria a través de los reportes de sostenibilidad del Global Reporting Initiative: experiencia de una universidad pública**

Patricia Huerta-Riveros y Héctor Gaete-Feres

## **RESUMEN**

Este artículo, lleva a cabo una aproximación al concepto de responsabilidad social universitaria y realiza una breve descripción de las metodologías para elaborar reportes de sostenibilidad, en particular del Global Reporting Initiative (GRI). Posteriormente, a través del análisis de contexto del GRI y la experiencia de una institución de educación superior, aporta evidencia empírica al respecto. Como resultados, se descubre que de 7 650 instituciones sólo 90 corresponden a universidades y, aplicando un estudio de caso a la Universidad del Bío-Bío, en Chile, se detecta que la metodología GRI permite dar cuenta de las actividades de responsabilidad social alcanzando el nivel A. Así se puede afirmar que los reportes de sostenibilidad muestran las actividades desarrolladas por las instituciones a través de un marco de certificación, al igual que sus compromisos de responsabilidad social.

**Palabras clave:** responsabilidad social universitaria, responsabilidad Social, universidades, Chile.

### **Patricia Huerta-Riveros**

Chilena. Doctora en Dirección de Empresas por la Universidad Complutense de Madrid, España. Académica y Directora General de Planificación y Estudios de la Universidad del Bío-Bío, Chile. Temas de investigación: educación superior, dirección estratégica, planificación estratégica.

**phuerta@ubiobio.cl**

### **Héctor Gaete-Feres**

Chileno. Doctor en Gestión y Valoración Urbana por la Universidad Politécnica de Cataluña, España. Académico y Rector de la Universidad del Bío-Bío. Temas de investigación: educación superior, desarrollo regional, urbanismo.

**hgaete@ubiobio.cl**

## **Responsabilidad social universitaria a través de los reportes de sostenibilidad...**

Patricia Huerta-Riveros y Héctor Gaete-Feres / pp. 120-137

---

## **Responsabilidade social universitária através dos relatórios de sustentabilidade de Global Reporting Initiative: experiência de uma universidade pública**

### **RESUMO**

Este artigo, leva a cabo uma aproximação ao conceito de responsabilidade social universitária e realiza uma breve descrição das metodologias para elaborar relatórios de sustentabilidade, em particular de Global Reporting Initiative (GRI). Posteriormente, através da análises de contexto de GRI e a experiência de uma instituição de educação superior, aporta evidência empírica ao respeito. Como resultados, descobre-se que de 7 650 instituições só 90 correspondem a universidades e, aplicando um estudo de caso na Universidad del Bío-Bío, no Chile, se detecta que a metodologia GRI permite perceber as atividades de responsabilidade social alcançando o nível A. Assim se pode afirmar que os relatórios de sustentabilidade mostram as atividades desenvolvidas pelas instituições através de um marco de certificação, igual que seus compromissos de responsabilidade social.

**Palavras chave:** responsabilidade social universitária, responsabilidade Social, universidades, Chile.

---

## **Social accountability through the Global Reporting Initiative's sustainability reports: the experiences of a public university**

### **ABSTRACT**

This article tries to approach the concept of university social accountability and carries out a brief description of the methodologies that have been implemented in order to draw up sustainability reports, and particularly the Global Reporting Initiative (GRI). Afterwards the author provides, by means of a contextual analysis of the GRI and the practical experience of a higher education institution, empirical evidence about this subject. The results show that amongst 7,650 institutions only 90 are universities; besides, implementing a case study for the Bío-Bío University in Chile, we can find out that the GRI allows to give account of the social responsibility actions reaching the A level. This is why it is possible to state that the sustainability reports show the activities carried out by the institutions through a certification framework and their commitment for social accountability as well.

**Key words:** social accountability of university, social accountability, universities, Chile.

**Recepción:** 09/10/15. **Aprobación:** 22/11/16.



## Introducción

En la actualidad el dar cuenta pública en responsabilidad social (RS) es una práctica voluntaria a la cual se someten las organizaciones y tal es su relevancia que ha sido objetivo de diversas investigaciones, tales como el estudio de Accinelli y De la Fuente (2013), Alonso-Almeida *et al.* (2012), Briseño *et al.* (2011), Beltrán-Llavador *et al.* (2014), Cantú-Martínez (2013), Cegarra y Rodríguez (2004), De la Rosa (2007), Barroso (2008), Cuevas (2009), Duque *et al.* (2013), Durán *et al.* (2009), Gual (2011), Jiménez (2014), Larran y Andrades (2015), Leiner *et al.* (2008), López *et al.* (2011), Maussa (2010), Mori (2009), Peña (2012), Martínez *et al.* (2014), Moreno y Graterol (2011), Morillo *et al.* (2011), Oliveira y Moneva (2013), Raufflet (2010), Rodríguez (2008), Rodríguez y Bustamante (2008), Rueda y Uribe (2011), Saavedra (2011), Torres y Moroka (2011), Vargas (2011), Villafán y Ayala (2014), Viteri-Moya *et al.* (2012). Sin embargo, no se encuentran abundantes estudios sobre reportes de sostenibilidad o sobre las metodologías que permiten su elaboración para declarar la responsabilidad social.

En particular, la responsabilidad social empresarial (RSE) se define como el conjunto de políticas y acciones que las empresas adoptan de manera voluntaria para contribuir a la sociedad, proteger la naturaleza y mantener buenas relaciones con los agentes interesados (Vargas, 2011: 179). Según Jiménez (2014: 70), es el conjunto de medidas y acciones económicas, sociales y ambientales que llevan a cabo las empresas u organizaciones hacia sus *stakeholders* internos (directivos, ejecutivos, trabajadores) y externos (proveedores, acreedores, comunidad, gobierno, medios, sociedad civil), de manera proactiva y con la finalidad de contribuir al beneficio general y promover el desarrollo económico y no sólo para cumplir con sus obligaciones. En cambio, para Rodríguez (2008: 111), la RSE es un concepto a través del cual la empresa integra de forma voluntaria las dimensiones social y medioambiental en sus relaciones con los

grupos de interés, donde existe una estrecha relación de la ética con el quehacer gerencial y en particular con el concepto de responsabilidad (Rodríguez y Bustamante, 2008: 207; Cuevas 2009: 323), cobrando gran importancia en el mundo de las finanzas (Saavedra, 2011: 41), aunque se encuentra menos estudiado en el ámbito de la educación superior.

Sin embargo, mientras la definición de RSE ha sido ampliamente debatida (Vargas, 2011: 179), el concepto de responsabilidad social no ha quedado claro (López *et al.*, 2011). Lo anterior se debe a que se han creado diversos conceptos y existen variadas opiniones respecto al grado de responsabilidad que la organización tiene con la sociedad y ello genera desacuerdo en cuanto a los elementos que determinan la responsabilidad social (López *et al.*, 2011: 264).

En particular, el presente artículo trata de contribuir con este último aspecto, sobre los elementos que determinan la responsabilidad social (RS), al proporcionar información sobre los reportes de sostenibilidad como un medio de visibilizar las actividades de responsabilidad que las organizaciones llevan a cabo, y en particular aquellas actividades de responsabilidad social universitaria. Lo anterior de acuerdo con la línea de investigación planteada por Raufflet (2010: 31) sobre evidenciar prácticas existentes en cuanto a responsabilidad.

Una práctica existente sobre responsabilidad en las organizaciones son los reportes de sostenibilidad que elaboran las instituciones, sin embargo, debido a que la mayoría de los estudios sobre RS se orientan al ámbito empresarial, este artículo pretende contribuir analizando la responsabilidad social en el ámbito universitario, el cual ha sido menos estudiado.

En concreto, la responsabilidad social universitaria (RSU) busca visualizar el rol que la universidad tiene con la sociedad, alineando explícitamente sus cuatro funciones o procesos tradicionales que son: gestión, docencia, investigación y extensión, con la misión y valores institucionales, es decir, con el compromiso social. Esta responsabilidad se materializa

mediante una reflexión institucional transparente, con participación de toda la comunidad universitaria y los múltiples actores sociales vinculados con el desempeño universitario y se orienta a la transformación efectiva del desarrollo del saber hacia la solución de los problemas de exclusión social, inequidad, e insostenibilidad (Vallaey *et al.*, 2009: 22), en el territorio específico en que se desenvuelve.

De esta forma, para declarar las actividades de RSU existen diversas metodologías a considerar, tales como el Global Reporting Initiative (GRI), la Norma de Aseguramiento de Sostenibilidad AA1000 AS, la Norma ISO 26000, el Global Compact, Norma SAI 8000. El GRI es el estándar mundial más utilizado para la elaboración de memorias de sostenibilidad en el ámbito organizacional, de acuerdo con principios, pautas e indicadores definidos para siete ámbitos, que incluye el aspecto social, económico y medio ambiental en responsabilidad social.

En particular, la Universidad del Bío-Bío (UBB) elaboró sus reportes de sostenibilidad con apego a los principios del Global Reporting Initiative (GRI), a través de un proceso que ha considerado a los distintos grupos de interés, tanto internos como externos. Específicamente, el reporte de sostenibilidad 2010 y el reporte de sostenibilidad 2011-2012, donde se utilizó la metodología definida por la “Guía 3 (G3) del GRI” y la institución se comprometió en su primer reporte con ciclos de presentación bianual de sus reportes.

Con la finalidad de contribuir con las organizaciones en general y en particular con las instituciones de educación superior, se realiza una breve descripción de las metodologías y en particular del GRI para la elaboración de reportes de sostenibilidad, porque es un marco de certificación que permite dar cuenta pública de las actividades que se desarrollan, así como de los compromisos contraídos en materia de

responsabilidad social. En segundo lugar, se aporta evidencia empírica al respecto, a través del análisis de contexto de instituciones en el GRI y de la experiencia de una institución de educación superior. El contraste se realiza sobre una universidad pública chilena, para el periodo 2010-2012, a través del reporte de sostenibilidad 2010 y el reporte de sostenibilidad 2011-2012,

## **Responsabilidad social universitaria (RSU)**

El concepto de RSU, de acuerdo con el proyecto Universidad Construye País,<sup>1</sup> es la capacidad que tiene una universidad de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos, por medio de cuatro procesos claves, respondiendo así ante la propia comunidad y el país donde se encuentra inserta.

Lo anterior, se debe a que la universidad tiene una responsabilidad propia, como es el cultivo del saber al más alto nivel y además la universidad posee una responsabilidad social que está intrínsecamente unida al cultivo de ese saber (Andwandter y Delpiano, 2001: 36).

A su vez, según Vallaey *et al.* (2009: 15-22):

“la Responsabilidad Social Universitaria busca resituar a la Universidad en la sociedad, alineando sus cuatro procesos (gestión, docencia, investigación, extensión) con la misión universitaria, sus valores y compromiso social. Esta responsabilidad se realiza mediante una reflexión institucional transparente con participación de toda la comunidad universitaria y los múltiples actores sociales interesados en el buen desempeño universitario o afectados por él, y persigue la transformación efectiva del ejercicio del saber en la sociedad hacia la solución de los problemas de exclusión, inequidad e insostenibilidad”.

<sup>1</sup> Iniciativa impulsada por Corporación PARTICIPA, Fundación AVINA y 11 universidades chilenas (Delpiano y Ardiles, 2003: 108).



Así, Andwandter y Delpiano (2001: 15) plantean que la universidad es socialmente responsable siendo un lugar privilegiado, aunque no exclusivo de la creación y divulgación del saber. Lo anterior se debe a que todo tipo de organización puede contribuir en ambos aspectos.

De hecho, Vallaeyns *et al.* (2009: 15-22) plantean que el camino más práctico para delimitar lo que es el proceso de RSU pasa por resaltar la definición de la responsabilidad social en términos de gestión de impactos. Es decir, conocer cuáles son los principales impactos que la institución universitaria genera en su entorno, tales como: impactos de funcionamiento organizacional, educativos, cognitivos o sociales. De esta forma, la responsabilidad social universitaria se aleja para siempre de la RSE, en cuanto tiene que encargarse de impactos que las empresas desconocen por completo. Estos cuatro impactos definen cuatro ejes programáticos de gestión socialmente responsable de la universidad tales como: *campus* responsable, formación ciudadana y profesional responsable, gestión social de conocimiento y comunidades de aprendizaje mutuo para el desarrollo. Por último, también plantean que la responsabilidad social es colectiva y no personal (Vallaeyns, 2014a), y de hecho es una responsabilidad por los impactos más que por los actos (Vallaeyns, 2014b: 107).

La preocupación por los impactos es lo que marca la diferencia de responsabilidad en las organizaciones y principalmente en el mundo educacional, debido a que las instituciones de educación superior en su esencia están dedicadas a la formación y perfeccionamiento de personas, por ende la orientación al impacto es fundamental, debido a que el impacto que genera su actividad principal se ve reflejado de inmediato en la sociedad, a través del ejercicio de la profesión de las personas que forma.

Finalmente, la consecución de la RS de las universidades en el siglo XXI depende de cómo se defina su misión y de los problemas que enfrente la sociedad en la cual las universidades operan (Ardiles, 2003:

65). Al igual que el medio con el cual se transmitan sus actividades universitarias, siendo uno de ellos los reportes de sostenibilidad.

## Metodologías para la elaboración de reportes de sostenibilidad

Para la elaboración de reportes de sostenibilidad, también denominados de sustentabilidad (Vincular, 2015), existen diferentes estándares (Duque *et al.*, 2013) o metodologías. Desde la autodeclaración, siguiendo una estructura propia y definida por cada organización, o incluso un modelo alternativo para sostenibilidad (Maussa, 2010: 41), hasta acogerse a una metodología estándar internacionalmente conocida, como las descritas a continuación.

*Norma Marco AA1000*, publicada en 1999 por el Institute of Social and Ethical Accountability de Londres, Reino Unido. Su misión fue promocionar la responsabilidad en pro del desarrollo sostenible. En concreto, esta norma es un estándar de aplicación general para evaluar, respaldar y fortalecer la credibilidad y calidad del informe de sustentabilidad de una organización y de sus principales procesos, sistemas y competencias. Asimismo, provee orientación sobre los elementos claves del proceso de aseguramiento. Se caracteriza porque examina de manera exhaustiva cómo la organización comprende sus propios resultados e impactos y los puntos de vistas de sus grupos de interés, además de evaluar cómo la organización informante responde a sus demandas y al hacerlo cómo interpreta la preparación del informe por ser parte de un continuo compromiso. Esta norma es el primer procedimiento en el mundo centrado en cómo responder por las acciones, en relación con la responsabilidad social y los procesos que se deben seguir para el aseguramiento de la calidad y credibilidad en la elaboración de los informes de responsabilidad social (Berbel *et al.*, 2007: 38).

*Norma de Aseguramiento de Sostenibilidad AA1000AS*. La primera edición de esta norma se publicó en

2003, y es la primera norma de aseguramiento de sostenibilidad en el mundo. Fue desarrollada para garantizar la credibilidad y calidad del desempeño y de los informes en materia de sostenibilidad. Esta norma reemplazó la información sobre aseguramiento proporcionada por la Norma Marco AA1000 publicada en 1999. En concreto, la edición 2008 de la Norma AA10000AS, es la segunda edición de la norma de aseguramiento de Account Ability. Dicha norma incorpora una creciente corriente de práctica y experiencia en el aseguramiento de sostenibilidad y reemplaza todas las versiones anteriores publicadas por Account Ability. En particular, el aseguramiento realizado aplicando la AA10000AS proporciona un medio completo para que una organización responda de su gestión y desempeño. Asimismo, sirve para que la organización informe sobre los asuntos de sostenibilidad, a través de una evaluación de su cumplimiento sobre los principios de Account Ability 1000 y de la calidad de la información divulgada relativa al desempeño en sostenibilidad (Account Ability, 2008: 5-6).

*Norma Social Accountability International 8000* (SAI, 2013), es una norma auditible y certificable que fue creada en 1997 en Estados Unidos. SAI es una organización independiente, no gubernamental y sin fines de lucro dedicada al desarrollo, la implementación y el control de normas de responsabilidad social verificable y voluntaria con el objetivo de proteger la integridad de los trabajadores en todo el mundo, mediante la creación de capacidad local y el desarrollo de sistemas de rendición de cuentas, a través de las normas de responsabilidad social. “La norma SAI 8000 pretende ser un código universal de prácticas socialmente reconocidas, entre las que se destacan: la no explotación laboral infantil y el trabajo forzado; la promoción de condiciones laborales seguras y, el derecho de asociación” (Berbel *et al.*, 2007: 40). La esencia de esta norma es la creencia de que todo lugar de trabajo debe ser administrado de manera tal que estén garantizados los derechos humanos

básicos y que la gerencia esté preparada para asumir la responsabilidad por ello (Fundación Prohumana, 2013).

*Global Compact*, surgió en 1999 y se colocó en práctica en julio del 2000 a través del Secretario General de las Naciones Unidas. En concreto, el Global Compact solicita a las empresas adoptar 10 principios universales relacionados con los derechos humanos, las normas laborales, el medio ambiente y la anticorrupción. Se trata de una iniciativa a la que los participantes ingresan voluntariamente y que provee un marco general para fomentar el crecimiento sustentable y la responsabilidad cívica de empresas comprometidas y creativas (Global Compact, 2015).

La *Norma ISO 26000* de Responsabilidad Social, es una norma internacional ISO que ofrece una guía en responsabilidad social. En un sentido similar, la orientación de la norma ISO 26000 parte de reconocer la importancia mundial del tema de RS como condición para mejorar y cualificar el comercio, al igual que facilita la apertura de mercados y el cumplimiento de acuerdos mínimos (Rueda y Uribe, 2011: 251). Está diseñada para ser utilizada por organizaciones de todo tipo, tanto en los sectores públicos como privados, en los países desarrollados y en desarrollo, así como en las economías en transición (ISO, 2015). Esta norma establece un consenso global en torno a qué principios, materias fundamentales y asuntos de responsabilidad social deberían ser considerados por cualquier organización y qué debería hacer la organización para poner en práctica la responsabilidad social. En este sentido, la ISO 26000 logra sintetizar una gran diversidad de criterios en una sola norma internacional, coherente y al alcance de todos (Argandoña, 2011: 8).

La Norma ISO 26000, a diferencia del reporte GRI, no hace referencia directa a la información que una organización debe producir al acogerse a sus prácticas (Rueda y Uribe, 2011: 251). En cambio, el libro verde de la Commission of The European Communities (2001), así como el Global Reporting Initiative,



reconocen tanto la necesidad de aplicar prácticas socialmente responsables en las organizaciones como la obligación por parte de ellas de informar a la sociedad de éstas (Cegarra y Rodríguez, 2004).

En resumen, aunque las primeras metodologías tienen un fuerte componente empresarial y están asociadas a estándares (Duque *et al.*, 2013) de verificación (Saavedra, 2011), posteriormente se incorporan otros elementos que permiten ampliar la visión en aspectos de responsabilidad social. La metodología GRI agrupa la esencia de las metodologías analizadas, permitiendo dar cuenta del compromiso en términos integrales. Esto último es vital por cuanto las instituciones o empresas no son la simple suma de sus partes sino un todo complejo y lo mismo ocurre con su acción ante la sociedad.

Finalmente, el *Global Reporting Initiative* (GRI, 2000a: 5-8), es el medio principal y más difundido para estandarizar la información sobre responsabilidad social que divultan las empresas que lo acogen en forma voluntaria, y es quizás el más exigente de los reportes existentes (Rueda y Uribe, 2011: 251).

### **Global Reporting Initiative (GRI)**

Según el GRI (2015), la elaboración de una memoria de sostenibilidad comprende la medición, divulgación y rendición de cuentas frente a grupos de interés internos y externos en relación con el desempeño de la organización, con respecto al objetivo del desarrollo sostenible. La elaboración de memorias de sostenibilidad es un término muy amplio que se considera sinónimo de otros términos también utilizados para describir la información relativa al impacto económico, ambiental y social (por ejemplo, triple cuenta de resultados, informes de responsabilidad corporativa, entre otros). Según el GRI una memoria de sostenibilidad deberá proporcionar una imagen equilibrada y razonable del desempeño en materia de sostenibilidad por parte de la organización informante, e incluirá tanto contribuciones positivas como negativas (GRI, 2000a: 5).

Las memorias de sostenibilidad que utilizan el GRI presentan los resultados que se han obtenido dentro del correspondiente periodo informativo, atendiendo a los compromisos, la estrategia y el enfoque directivo adoptado por la organización (GRI, 2000a: 5).

En efecto, esta metodología ha sido diseñada para ser utilizada por las organizaciones, con independencia de su tamaño, sector o localización. La Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad consta de un conjunto de principios que tienen como finalidad definir el contenido de la memoria y garantizar la calidad de la información divulgada. También incluye los denominados contenidos básicos, que están formados por los indicadores de desempeño y otros apartados, así como de una serie de pautas sobre aspectos técnicos relacionados con la elaboración de memorias. Sin embargo, es importante considerar que la responsabilidad social es más que la aplicación de una metodología específica, de hecho, el reporte es sólo una forma de visibilizarla. En concreto, consiste en que la esencia del negocio de toda institución se oriente hacia la responsabilidad social de los productos o servicios que se elaboran así como hacia los actores que se relacionan con la organización. Esta situación cobra relevancia en la actualidad por el aumento de las comunicaciones e información que existe al servicio del consumidor, el cual se encuentra atento a todo tipo de información relacionada con la institución o producto/servicio que consume.

### **Niveles de aplicación del GRI**

En particular, hasta 2014 existían tres niveles de aplicación que permitían cumplir con las necesidades de las organizaciones informantes, tales como principiantes, expertos o aquellas organizaciones que se encontraban al medio entre ambos extremos. Los tres niveles recibían las calificaciones C, B y A, siendo A el máximo nivel (GRI, 2000b: 7). Adicionalmente, una organización podía añadir a estas

calificaciones un “plus” (+) en cada nivel (C+, B+, A+), en el caso de utilizar verificación externa.

Según el GRI (GRI, 2000a: 8) una organización se autocalificaba en función de la valoración que la propia organización realizara del contenido de su memoria, teniendo como base los niveles de aplicación del GRI. Además de esta autocalificación, las organizaciones informantes podían escoger una o ambas de las siguientes opciones:

- Contar con la opinión de un verificador sobre su autocalificación.
- Solicitar que el GRI compruebe la autocalificación.

Las organizaciones que utilizaran la Guía u otros elementos del marco de elaboración de informes del GRI, debían comunicar este hecho al GRI una vez publicado su reporte. Además, las organizaciones podían optar por todas o alguna de las siguientes opciones (GRI, 2000a: 8):

- Únicamente comunicar al GRI la existencia de la memoria y proporcionar una copia impresa o en formato electrónico.
- Registrar la memoria en la base de datos online del GRI.
- Solicitar al GRI la comprobación del nivel de aplicación autocalificado.

En resumen, a la fecha existen las Guías G1, G2, G3 y G3.1, publicadas en 2000, 2004, 2006 y 2011. La Guía G3.1 recoge mayor orientación sobre los impactos de la comunidad local, los derechos humanos y de género y la introducción del protocolo técnico. Además, en 2013 se lanzó la Guía G4 que las instituciones deben empezar a utilizar a partir del 31 de diciembre del año 2014.

En concreto, en la Guía G4 se eliminan los niveles A, B y C de las guías anteriores y se plantean dos opciones para elegir: “Esencial” y “Exhaustiva”,

las cuales aportan mayor profundidad y alcance. Ambas opciones son válidas para todo tipo de organizaciones, independientemente de su tamaño, sector o ubicación. Asimismo, deben permitir que los grupos de interés analicen el desempeño de la organización. Para determinar si la información de la memoria es suficiente, la organización deberá tener en cuenta tanto los resultados de los procesos de participación de los grupos de interés como las principales expectativas sociales que puedan no haber salido a la luz directamente a través de dichos procesos (GRI, 2013).

La Guía G4, tal como puede apreciarse en el cuadro 1, organiza los contenidos básicos específicos en tres categorías: económica, ambiental y social. La categoría social se divide a su vez en cuatro subcategorías: prácticas laborales y trabajo digno, derechos humanos, sociedad y responsabilidad sobre productos. En efecto, los aspectos materiales son aquellos que reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales significativos de la organización, o bien aquellos que tienen un peso notable en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés (GRI, 2013).

### **Análisis del contexto y experiencia de un caso**

Este apartado se divide en dos partes, en la primera se presentan tablas resumen de las universidades que reportan en GRI según tipo de institución, región, tamaño y sector; esta información se extraído del “Sustainability Disclosure Data base (GRI, 2012)” del *Global Reporting Initiative* (<http://database.global-reporting.org/search>), con respecto a lo declarado por las organizaciones (GRI, 2015) al 22 de junio de 2015. En segundo lugar, se expone el caso de la Universidad del Bío-Bío (universidad pública chilena), a través del reporte de sostenibilidad 2010 y el reporte 2011-2012.

### **Contexto de instituciones en el GRI**

Con la finalidad de conocer el tipo de organizaciones que reportan en GRI se visitó su página web, en



### Cuadro 1. Categorías y aspectos de la Guía G4

Categoría	Economía	Medio ambiente		
Aspectos IV	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desempeño económico</li><li>• Presencia en el mercado</li><li>• Consecuencias económicas indirectas</li><li>• Prácticas de adquisición</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Materiales</li><li>• Energía</li><li>• Agua</li><li>• Biodiversidad</li><li>• Emisiones</li><li>• Efluentes y residuos</li><li>• Productos y servicios</li><li>• Cumplimiento regulatorio</li><li>• Transporte</li><li>• General</li><li>• Evaluación ambiental de los proveedores</li><li>• Mecanismos de reclamación en materia ambiental</li></ul>		
Categoría	Desempeño social			
Sub-categorías	Prácticas laborales y trabajo digno	Derechos humanos	Sociedad	Responsabilidad Social productos
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Empleo</li><li>• Relaciones entre los trabajadores y la dirección</li><li>• Seguridad y salud ocupacional</li><li>• Capacitación y educación</li><li>• Diversidad e igualdad de oportunidades</li><li>• Igualdad de retribución entre mujeres y hombres</li><li>• Evaluación de las prácticas laborales de los proveedores</li><li>• Mecanismos de reclamación sobre las prácticas laborales</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inversión</li><li>• No discriminación</li><li>• Libertad de asociación y negociación colectiva</li><li>• Trabajo infantil</li><li>• Trabajo forzoso</li><li>• Medidas de seguridad</li><li>• Derechos de la población indígena</li><li>• Evaluación</li><li>• Evaluación de los proveedores en materia de derechos humanos</li><li>• Mecanismos de reclamación en materia de derechos humanos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunidades locales</li><li>• Lucha contra la corrupción</li><li>• Política pública</li><li>• Prácticas de competencia desleal</li><li>• Cumplimiento regulatorio</li><li>• Evaluación de la repercusión social de los proveedores</li><li>• Mecanismos de reclamación por impacto social</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Salud y seguridad de los clientes</li><li>• Etiquetado de los productos y servicios</li><li>• Comunicaciones de mercadotecnia</li><li>• Privacidad de los clientes</li><li>• Cumplimiento regulatorio</li></ul>

Fuente: GRI (2013: 9).

la cual se clasifican las instituciones por tamaño, y se identificaron al 22 de junio de 2015, 7 650 instituciones con reportes de sostenibilidad en el GRI, de las cuales el 62.93% corresponde a la categoría de gran empresa, el 21.5% a empresas multinacionales (MNE) y el 15.57% corresponde a la pequeña y mediana empresa (SME).<sup>2</sup>

Además, esta identificación en cuanto a tamaño permite abordar otra línea de investigación planteada por Raufflet (2010: 31) en cuanto al estudio acerca de las PyME, con frecuencia poco representadas en diversas investigaciones pero que constituyen una gran suma de empleos.

En particular, al analizar la información de la base de datos citada se aprecia que los resultados reflejan el interés que otorgan las grandes empresas a reportar sus actividades de sostenibilidad, por ser considerado como evidencia de su transparencia en actividades de responsabilidad social. Al igual que demuestra el escaso porcentaje que alcanzan las PyME, convirtiéndose esta metodología en una oportunidad para informar sus actividades de responsabilidad social.

Además, la mayor cantidad de instituciones que realizan sus reportes con GRI se concentran en Europa, con un 37.67%, seguido de Asia con un 25.18% y Latinoamérica y el Caribe representan un 14.09%. Lo anterior permite evidenciar el menor conocimiento que existe en Latinoamérica y el Caribe sobre esta metodología y a la vez refleja una gran oportunidad para ser utilizada en estos países, debido a que permite informar a la comunidad sobre las actividades de responsabilidad social que llevan a cabo las organizaciones.

Del análisis de la base de datos se puede observar que el sector que más registra reportes en el GRI, es el sector de servicios financieros, con un 11.58%, seguido del sector otros con 9.91%, el sector de

bebidas y productos alimenticios, con un 6.22% y el sector energía con un 6.01%. Por su parte, el sector universitario sólo representa el 1.18% del total, lo cual evidencia la diversidad de utilización de esta metodología en los sectores y el bajo porcentaje que alcanza cada uno de ellos.

La tabla 1 refleja las universidades que registran sus reportes en el GRI por tipo de institución, región y tamaño.

Como se puede apreciar en la tabla 1 la mayoría de las organizaciones que reportan en GRI declaran ser públicas, en particular un 55.56%, lo cual evidencia la relevancia que otorgan las universidades que se declaran públicas al reporte de sus actividades de responsabilidad social, en relación con aquellas que declaran ser privadas y cuyo porcentaje es mucho menor cuando se consideran todas las regiones geográficas.

Al contrario de la tabla 1, en la tabla 2 se observa que dentro de las universidades que reportan, la mayoría declaran ser privadas, lo cual se puede deber a la mayor demanda de la comunidad de esta zona por conocer las actividades de responsabilidad social de este tipo de instituciones.

En resumen, la tabla 2 presenta las Universidades con Reporte en GRI en Latinoamérica y el Caribe, las cuales representan el 17% del total de universidades con reporte en GRI. A la vez, de las 15 universidades que registran reportes en GRI, cinco declaran ser públicas, 33.33%; siete privadas, 46.67%, y sólo tres sin fines de lucro, 20%. Estos resultados reflejan el bajo porcentaje de universidades que reportan con esta metodología y por ende la mayor oportunidad de utilizarla en estos países. Como se puede apreciar, de las cuatro universidades chilenas que registran reportes en GRI, tres de ellas declaran ser públicas, siendo una de ellas la Universidad del Bío-Bío, cuyos reportes se detallan a continuación.

<sup>1</sup> IPequeña y mediana empresa: <250 trabajadores, ≤ €50 millones de facturación o ≤€43 millones en su balance general; Gran Empresa: ≥ 250 trabajadores, > €50 millones de facturación o>€43 millones en su balance general; Empresa Multinacional: ≥ 250 trabajadores y multinacional, > €50 millones de facturación o>€43 millones en su balance general.



**Tabla 1. Universidades con Reporte en GRI por tipo de institución, tamaño y región<sup>3</sup>**

Tamaño	Región	Pública	Privada	Sin fines de lucro	Compañía de propiedad del Estado	No aplicable	Cooperativa	Total (Nº)	Porcentaje (%)
Pymes (SME)	África	0	0	0	0	0	0	0	0.00%
	Asia	0	2	1	0	0	0	3	3.33%
	Europa	6	0	1	0	1	0	8	8.89%
	Latinoamérica y el Caribe	1	3	2	0	0	0	6	6.67%
	Norte América	1	3	0	0	0	0	4	4.44%
	Oceanía	1	0	0	0	0	0	1	1.11%
	<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	<b>24.44%</b>
Grandes empresas	África	1	2	0	0	0	0	3	3.33%
	Asia	1	2	3	0	0	0	6	6.67%
	Europa	22	1	0	1	5	0	29	32.22%
	Latinoamérica y el Caribe	3	3	1	0	0	0	7	7.78%
	Norte América	8	2	1	1	1	0	13	14.44%
	Oceanía	4	0	0	0	1	1	6	6.67%
	<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>64</b>	<b>71.11%</b>
Empresas Multinacionales (MNE)	África	0	0	0	0	0	0	0	0.00%
	Asia	0	0	1	0	0	0	1	1.11%
	Europa	1	0	0	0	0	0	1	1.11%
	Latinoamérica y el Caribe	1	1	0	0	0	0	2	2.22%
	Norte América	0	0	0	0	0	0	0	0.00%
	Oceanía	0	0	0	0	0	0	0	0.00%
	<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4.44%</b>
<b>Total General</b>		<b>50</b>	<b>19</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>90</b>	<b>100%</b>
<b>Porcentaje</b>		<b>55.56%</b>	<b>21.11%</b>	<b>11.11%</b>	<b>2.22%</b>	<b>8.89%</b>	<b>1.11%</b>	<b>100%</b>	

<sup>3</sup> Empresa Privada: una organización de negocios, propiedad de una organización no gubernamental o de un número de accionistas; Empresa Propiedad del Estado: una entidad legal creada por un gobierno con el fin de emprender actividades comerciales en nombre del gobierno; Cooperativa: una organización de propiedad conjunta y democráticamente controlada por los empleados y/o usuarios finales de los servicios producidos para satisfacer sus necesidades comunes; Subsidiaria: una empresa controlada por otra empresa a través de la propiedad del 50% o más con derecho a voto; Institución Pública: una unidad administrativa del gobierno, incluyendo la autoridad municipal de una ciudad; Organización sin Fines de Lucro: organización que se mueve por un ideal o meta, más que por los intereses de beneficio, por ejemplo, fundaciones, ONG; Asociación: una organización de negocios y/o individuos en busca de sus intereses comerciales.

**Tabla 2. Universidades con Reporte en GRI en Latinoamérica y el Caribe**

Tamaño	País	Pública	Privada	Sin fines de lucro	Compañía de propiedad del Estado	No aplicable	Cooperativa	Total (Nº)	Porcentaje (%)
PyMES (SME)	Brasil	0	0	1	0	0	0	1	6.67%
	Chile	0	1	0	0	0	0	1	6.67%
	México	1	2	1	0	0	0	4	26.67%
	<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>40.00%</b>
Grandes empresas	Brasil	0	1	1	0	0	0	2	13.33%
	Chile	2	0	0	0	0	0	2	13.33%
	Colombia	1	2	0	0	0	0	3	20.00%
	<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>46.67%</b>
Empresas Multinacionales (MNE)	Brasil	0	1	0	0	0	0	1	6.67%
	Chile	1	0	0	0	0	0	1	6.67%
	<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>13.33%</b>
<b>Total Latinoamérica y el Caribe</b>		<b>5</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>
<b>Porcentaje</b>		<b>33.33%</b>	<b>46.67%</b>	<b>20.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>100%</b>	

Fuente: elaboración propia.

### Estudio de caso

En particular, la Universidad del Bío-Bío (UBB) ha elaborado dos reportes de sostenibilidad, para lo cual ha sistematizado y gestionado los datos proporcionados por las unidades académicas y administrativas, como también la documentación oficial de la institución. Las técnicas de medición de datos y bases se obtuvieron de acuerdo con metodologías de cálculos definidas con autonomía por las propias unidades de la institución, así como de las aceptadas y ampliamente utilizadas por el sistema universitario chileno. Lo anterior es parte del proceso de dirección estratégica (Rodríguez y Pedraja, 2009) de la corporación.

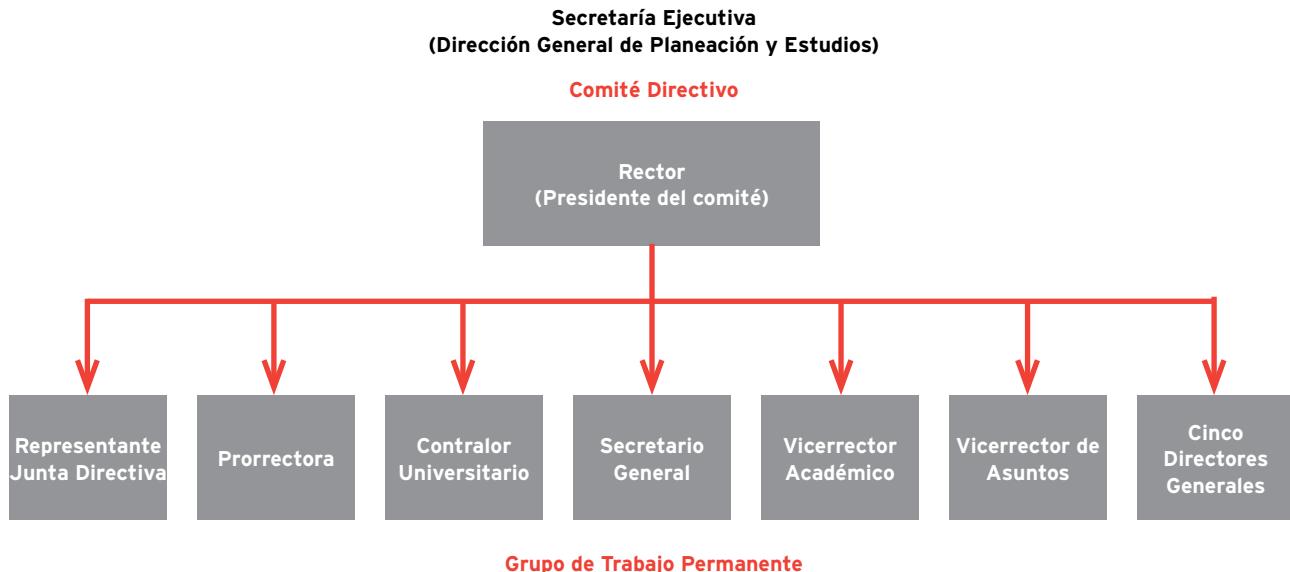
A continuación se presenta un breve extracto del reporte de sostenibilidad 2010 y el reporte de sostenibilidad 2011-2012 con los aspectos centrales.

La edición de los reportes se hizo a través de equipos de trabajo entre los que se encuentran: el Comité Directivo de RSU, comité estratégico institucional constituido por la UBB, cuya misión consiste en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el reporte, al igual que entregar las orientaciones estratégicas en RSU; la Secretaría Ejecutiva, a cargo de la Dirección General de Planificación y Estudios, responsable de la coordinación del proceso de elaboración del documento; y un Grupo de Trabajo Permanente (GTP), cuya función consiste en validar la información contenida en el reporte. Como se aprecia en la figura 1.

Por otra parte, la materialidad es el proceso que busca dar cuenta de los aspectos e indicadores que reflejan los impactos significativos en el ámbito social, ambiental y económico de la Universidad (qué informar y qué no), o aquellos que podrían ejercer una influencia



**Figura 1. Estructura RSU-UBB**



Fuente: Dirección General de Planificación y Estudios (2011).

sustancial en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés (GRI, 2000a: 10). En nuestro caso, estas temáticas llamadas "materiales" se identifican a partir de:

- Análisis FODA Institucional y por unidad. Para ello, se aplica una encuesta a la comunidad universitaria, para conocer el diagnóstico universitario.
- Planes de Desarrollo Institucional.
- Entrevista y reuniones con directivos, decanos y líderes de opinión.
- Ley 20.129 de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior.
- Revisión de reportes de sostenibilidad de universidades chilenas.
- Consulta a los grupos de interés más relevantes: estudiantes, titulados, académicos y no-académicos.

Esta información es analizada y organizada a través de los diversos indicadores que se requieren para reportar con esta metodología y de esta forma

se evidencia el actuar de la Universidad del Bío-Bío en los diferentes ámbitos requeridos por el GRI.

### Perfil Del Reporte

Como expresión del compromiso con la sociedad y de los valores que caracterizan a la universidad, y cumpliendo con la responsabilidades asumida en el primer reporte del año 2010, la Universidad del Bío-Bío presentó el segundo reporte de sostenibilidad al GRI, que incluye información sobre el desempeño de la Institución del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012. La UBB concede gran importancia a los valores éticos y de respeto a los derechos humanos, tanto en su accionar como en la promoción de los mismos, lo que se manifiesta expresamente en la misión y valores que guían el quehacer universitario. Esto no sólo por el carácter de institución estatal y pública sino, principalmente, inspirados en la trayectoria y la vocación de universidad democrática y responsable, comprometida con su entorno y el desarrollo de nuestra región y país.

El Plan General de Desarrollo Universitario (PGDU) 2010-2014 recoge estas orientaciones de manera transversal, que se visualizan en las Líneas Estratégicas.<sup>4</sup>

## Resultados

Los reportes de sostenibilidad de la UBB, confeccionados bajo las directrices de la G3 del GRI, exponen la huella social de la experiencia de los alumnos, funcionarios, directivos y la comunidad que han participado en las actividades y también se plantean los nuevos desafíos en los ámbitos económico, social y medio ambiental.

Como resultado se puede señalar que las iniciativas desarrolladas en el periodo comprendido en los reportes para responder al compromiso con la sustentabilidad, son múltiples y variadas. Por ello, en noviembre de 2012 se firmó la participación de la institución en el Acuerdo de Producción Limpia (APL) “Campus Sustentable”. Esta iniciativa busca incorporar de manera transversal el concepto de sustentabilidad en la Universidad.

De hecho, en la elaboración del primer reporte de sostenibilidad, se identifican algunas oportunidades de mejora, tanto en el proceso mismo, como en la forma y contenido de la información requerida, para el cumplimiento de los indicadores señalados para una universidad pública, como la Universidad del Bío-Bío.

Así, se asumió como desafío profundizar mejoras en la gestión organizacional, principalmente en los temas medioambientales, incorporando esta información en los próximos reportes. Los Desafíos y Compromisos asumidos por la institución se plantean en tres puntos:

- Fomento del Cuidado Ambiental. Consiste en involucrar conciencia ambiental en todos

los niveles de la organización, haciendo uso gradualmente de manejo de residuos e incorporando basureros que separen el tipo de desechos (plástico, papel y orgánico).

- Conciencia Energética. Es la propuesta de estrategias para medir el uso de energía y eventualmente el ahorro de ésta, a través de proyectos de investigación, en asignaturas de carreras y también generando alianzas estratégicas.
- Participación de la Comunidad Interna. Se abordará a través de cursos y talleres, al igual que proporcionando formación a funcionarios y estudiantes de la Universidad y fomentando los valores que fortalezcan el respeto por la dignidad de las personas.

Uno de los principales resultados obtenidos como universidad fue el dar cuenta de las actividades realizadas como comunidad universitaria, obteniendo la validación en el Nivel A en el reporte de sostenibilidad 2010 y en el reporte de sostenibilidad 2011-2012. Junto a lo anterior, en 2014 la Universidad del Bío-Bío recibió el galardón de responsabilidad social en vinculación con el medio por CIDERE (Corporación Industrial para el Desarrollo Regional del Biobío) y esta experiencia ha servido para visibilizar la contribución que realiza la Universidad con la comunidad en general y su enfoque hacia la responsabilidad social en las actividades que realiza.

En resumen, en la primera aplicación se buscaba utilizar una metodología conocida que permitiera visibilizar las actividades de responsabilidad social de la institución y acceder así a una verificación internacional, lo cual se consiguió. Con la experiencia adquirida se abordó el segundo reporte de sostenibilidad, en el cual se perfeccionó la forma de abordar los indicadores a través de un mayor detalle y cobertura, mejorando el tiempo de respuesta para

<sup>4</sup> El reporte 2010 y el reporte 2011-2012 de la Universidad del Bío-Bío consideró el PGDU 2010-2014 y el Programa de Rectoría 2010-2014; sin embargo, en 2015 se encuentran vigentes el PGDU 2015-2019 y el Programa de Rectoría 2014-2018.



obtener la información requerida para el GRI, obteniendo como resultado el máximo nivel que otorga esta institución. Ambos reportes son un reflejo de las actividades y compromisos asumidos por la institución en responsabilidad social y es su presentación ante la sociedad.

## Conclusiones

Como ya se dijo, dar cuenta pública en responsabilidad social es una práctica voluntaria y para ello existen diversas metodologías; el Global Reporting Initiative es el estándar mundial más utilizado para la elaboración de memorias de sostenibilidad en el ámbito empresarial, imponiendo un desafío para las instituciones de educación superior. En este artículo, además de realizar una breve descripción de las metodologías para la elaboración de los reportes de sostenibilidad y en particular del Global Reporting Initiative (GRI), se aportó evidencia empírica a través del análisis de contexto del GRI y de la experiencia de una institución de educación superior, a través del reporte de sostenibilidad 2010 y del reporte de sostenibilidad 2011-2012 elaborado por una Universidad pública chilena. En concreto, tras el análisis de las diversas metodologías se puede apreciar que el GRI reúne la esencia de las metodologías analizadas y es una metodología integral para elaborar reportes de sostenibilidad. A la vez, a través del análisis de contexto del GRI se descubre que la mayoría de las instituciones que reportan en GRI son de Europa, de categoría gran empresa y pertenecen principalmente al sector financiero. Sólo un pequeño porcentaje de instituciones pertenecen a Latinoamérica y el Caribe, lo cual evidencia la mayor oportunidad de mejora al respecto y la diversidad de utilización de la metodología GRI entre las zonas geográficas. Por otra parte, aplicando un estudio de caso se descubre que la aplicación de la metodología GRI permite dar cuenta de las actividades de responsabilidad social de una institución de educación superior en el

ámbito económico, social y ambiental, alcanzando en ambos reportes el máximo nivel de verificación que otorga esta organización no gubernamental independiente, el nivel A en ambos reportes. En resumen, los reportes de sostenibilidad muestran de forma transparente a la comunidad en general las actividades desarrolladas por una institución, a través de un marco de certificación que permite dar cuenta de las actividades que desarrolla la organización al igual que sus compromisos en materia de responsabilidad social para el desarrollo futuro.

En particular, una de las principales diferencias de aplicar esta metodología del mundo empresarial al ámbito universitario, se encuentra en el tipo de indicadores de materialidad que deben reportar cada una de las instituciones. De hecho, estos indicadores se relacionan con las actividades asociadas al proceso productivo de toda organización; en el caso de la empresa, su proceso productivo se basa en los bienes elaborados, el cual es muy diferente al proceso productivo de las instituciones de educación superior, que se relaciona con el servicio de la educación otorgado por medio de la formación. Otra diferencia, según Vallaeyns *et al.* (2009), se observa en los impactos, es decir, las universidades se hacen cargo de los impactos que generan con su actuar, a diferencia de las empresas. Lo anterior es excluyente para las empresas certificadas como socialmente responsables. En concreto, el impacto que generan las actividades de las instituciones de educación superior es inmediato en el medio, y su alcance es mayor por estar asociado a la sociedad en general, a través del ejercicio de la profesión de las personas que forma.

Finalmente, una de las limitaciones del estudio es la variación diaria que registra la base de datos utilizada, por su carácter dinámico, al igual que la incorporación de la información por parte de cada institución. Por lo anterior, se plantea como futura línea de investigación el realizar un análisis comparativo en el tiempo. ■

## Referencias

- Accinelli, E. y J. De la Fuente (2013), “Responsabilidad social corporativa, actividades empresariales y desarrollo sustentable: modelo matemático de las decisiones en la empresa”, en *Contaduría y Administración*, vol. 58, núm.3, pp. 227-248.
- Account Ability (2008), *Norma de Aseguramiento de Sostenibilidad 2008*, Madrid, MAS Business.
- Alonso Almeida, M., M. Rodríguez, K. Cortez y J. Abreu (2012), “La responsabilidad social corporativa y el desempeño financiero: un análisis en empresas mexicanas que cotizan en la bolsa”, en *Contaduría y Administración*, vol. 57, núm. 1, pp. 53-77.
- Andwandter, A. y C. Delpiano (2001), *Asumiendo el país: Responsabilidad Social Universitaria. Proyecto Universidad Construye País*, Santiago de Chile, Corporación PARTICIPA.
- Ardiles, C. (2003), *Buscando para la responsabilidad social. Proyecto Universidad Construye País*, Santiago de Chile, Corporación PARTICIPA.
- Argandoña, A. (2011), *Responsabilidad social de la empresa y gobierno corporativo*, Madrid, Cuadernos de la Cátedra.
- Barroso, F. (2008), “La responsabilidad social empresarial: un estudio en cuarenta empresas de la ciudad de Mérida, Yucatán”, en *Contaduría y Administración*, núm. 226, pp. 73-91.
- Beltrán Llavador, J., E. Íñigo-Bajo y A. Mata-Segreda (2014), “La responsabilidad social universitaria, el reto de su construcción permanente”, en *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, vol. V, núm. 14, pp. 3-18.
- Berbel, G., J. Reyes y M. Gómez (2007), “La responsabilidad social en las organizaciones: análisis y comparación entre guías y normas de gestión e información”, en *Innovar*, vol. 17, núm. 29, pp. 27-47.
- Briseño, A., J. Lavín y F. García (2011), “Análisis exploratorio de la responsabilidad social empresarial y su dicotomía en las actividades sociales y ambientales de la empresa”, en *Contaduría y Administración*, núm. 233, pp. 73-90.
- Cantú Martínez, P. (2013), “Las instituciones de educación superior y la responsabilidad social en el marco de la sustentabilidad”, en *Revista Electrónica Educare*, vol. 17, núm. 3, pp. 41-55.
- Cegarra, J. y J. Rodríguez (2004), “Prácticas de gestión social y componentes de la responsabilidad social corporativa”, en *Cuadernos de Administración*, vol. 17, núm. 28, pp. 53-70.
- Commission of the European Communities (2001), *Promoting a European framework for corporate social responsibility*, Bruselas, Green Paper.
- Cuevas, R. (2009), “Ética y responsabilidad social de la empresa: su concepción del hombre”, en *Polis*, vol. 8, núm. 23, pp. 323-349.
- De la Rosa, M. (2007), “La responsabilidad y la gestión medioambiental de la industria maquiladora: Un estudio de caso”, en *Contaduría y Administración*, núm. 221, pp. 83-108.
- Delpiano, C. y C. Ardiles (2003), *La Universidad Construye País. La responsabilidad social de la universidad de cara al Chile del 2010*, Santiago de Chile, Corporación PARTICIPA.
- Dirección General de Planificación y Estudios (2011), *Dirección General de Planificación y Estudios, Concepción*, Universidad del Bío-Bío, <<http://www.dgpe.ubiobio.cl/>> [Consulta: mayo de 2015].
- Duque, Y., M. Cardona y J. Rendón (2013), “Responsabilidad Social Empresarial: teorías, índices, estándares y certificaciones”, en *Cuadernos de Administración*, vol. 29, núm. 50, pp. 196-206.
- Durán, R., L. Scoponi, S. Fuentes, M. Cordisco, L. Gandini, L. Caro, G. Boyer, C. Pitsch y G. Pesce (2009), “Responsabilidad Social: matriz de indicadores sustentables que refleja el impacto de la forestación en tierras marginales del Partido de Bahía Blanca, Argentina”, en *Contaduría y Administración*, núm. 227, pp. 29-47.
- Fundación Prohumana (2013), *Fundación PROhumana*, Santiago de Chile, <<http://www.prohumana.cl>> [Consulta: abril de 2015].
- Global Compact (2015), *United Nations Global Compact*,



- <<http://www.unglobalcompact.org>> [Consulta: junio de 2015].
- Global Reporting Initiative (GRI) (2015), *Global Reporting Initiative*, <<http://database.globalreporting.org/search>> [Consulta: junio de 2015].
- GRI (2013), *Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad. 2000-2006*, (Global Reporting Initiative, G4), <<https://www.globalreporting.org>> [Consulta: abril de 2015].
- GRI (2012), *Sustainability disclosure data base. Data Leged*, <<https://www.globalreporting.org>> [Consulta: marzo de 2015].
- GRI (2000a), *Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad. 2000-2006*, (GRI versión 3.0), <<https://www.globalreporting.org>> [Consulta: abril de 2015].
- GRI (2000b), *Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad. 2000-2011*, (GRI Versión 3.1), <<https://www.globalreporting.org>> [Consulta: abril de 2015].
- Gual, A. (2011), “Responsabilidad social en la formación de los médicos”, en *Educación Médica*, vol. 14, núm. 3, pp. 133-135.
- ISO (2015), *Organización Internacional de Normalización*, <<http://www.iso.org>> [Consulta: mayo de 2015].
- Jiménez, G. (2014), “Multinacionales y responsabilidad social empresarial en la construcción de paz en Colombia”, en *Cuadernos de Administración*, vol. 27, núm. 48, pp. 67-96.
- Larran, M. y F. Andrade (2015), “Análisis de la responsabilidad social universitaria desde diferentes enfoques teóricos”, en *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, vol. VI, núm. 15, pp. 91-107.
- Leiner, M., J. Ortiz y C. Ávila (2008), “Un nuevo paradigma de la responsabilidad social corporativa: el aumento de enfermedades crónico-degenerativas en la fuerza laboral”, en *Contaduría y Administración*, núm. 225, pp. 105-119.
- López, A., R. Contreras y R. Molina (2011), “La responsabilidad social empresarial como estrategia de competitividad en el sector alimentario”, en *Cuaderno de Administración*, vol. 24, núm. 43, pp. 261-283.
- Martínez, V., O. Juanatey y M. Faria (2014), “Impacto da responsabilidade social sob a óptica empresarial do norte litoral de Portugal”, en *Contaduría y Administración*, vol. 59, núm. 3, pp. 89-135.
- Maussa, F. (2010), “Modelo alternativo para la sostenibilidad empresarial”, en *Cuadernos de Administración*, núm. 44, pp. 41-56.
- Moreno, Z. y D. Graterol (2011), “Prácticas de responsabilidad social empresarial en la PyME. Un estudio en el sector metalmeccánico de Barquisimeto, Estado Lara, Venezuela”, en *Contaduría y Administración*, núm. 235, pp. 175-194.
- Mori, M. (2009), “Responsabilidad social. Una mirada desde la psicología comunitaria”, en *Liberabit. Revista de Psicología*, vol. 15, núm. 2, pp. 163-170.
- Morillo, M., M. Morillo y D. Rivas (2011), “Medición de la calidad del servicio en las instituciones financieras a través de la escala de Servqual”, en *Contaduría y Administración*, núm. 234, pp. 101-130.
- Oliveira, M. y J. Moneva (2013), “El desempeño económico financiero y responsabilidad social corporativa: Petrobrás versus Repsol”, en *Contaduría y Administración*, vol. 58, núm. 1, pp. 131-167.
- Peña, D. (2012), “Responsabilidad social empresarial en el sector turístico. Estudio de caso en empresa de alojamiento de la ciudad de Santa Marta, Colombia”, en *Estudios y Perspectivas en Turismo*, vol. 21, pp. 1456-1480.
- Raufflet, E. (2010), “Responsabilidad corporativa y desarrollo sostenible: Una perspectiva histórica y conceptual”, en *Cuadernos de Administración*, núm. 43, pp. 23-32.
- Rodríguez, E. y L. Pedraja (2009), *El proceso de dirección estratégica en las instituciones universitarias. Desafíos y perspectivas de la dirección estratégica de las instituciones universitarias*, Santiago de Chile, CNA-Chile.
- Rodríguez, H. (2008), “La cultura es también una Responsabilidad Social Empresarial”, en *Revista Empresa y Humanismo*, vol. 11, núm. 2, pp. 109-134.
- Rodríguez, M. y U. Bustamante (2008), “Desarrollo de competencias para el comportamiento ético-gerencial: un enfoque de responsabilidad”, en *Cuadernos de Administración*, vol. 21, núm. 35, pp. 205-228.
- Rueda, G. y M. Uribe (2011), “Aportes de la información

- contable a una responsabilidad empresarial acorde con las necesidades de la sociedad. Una mirada crítica”, en *Cuadernos de Administración*, vol. 24, núm. 43, pp. 241-260.
- Saavedra, M. (2011), “La responsabilidad social empresarial y las finanzas”, en *Cuadernos de Administración*, vol. 27, núm. 46, pp. 39-54.
- Social Accountability International (SAI) (2013), *Social Accountability International*, <<http://www.sa-intl.org/>> [Consulta: mayo de 2015].
- Torres, J. y K. Moroka (2011), “Innovative corporate social responsibility in Botswana. The Debswana mining company study case”, en *Contaduría y Administración*, núm. 233, pp. 91-104.
- Vallaey, F. (2014a), *1º Encuentro Nacional de Responsabilidad Social Universitaria*, Santiago de Chile, Universidad de Chile.
- Vallaey, F. (2014b), “La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización”, en *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, vol. 5, núm. 12, pp. 105-117.

- Vallaey, F., C. de la Cruz y P. Sasia (2009), *Manual de primeros pasos en responsabilización social universitaria. Construyendo ciudadanía en universidades responsables*, Banco Interamericano de Desarrollo, Red Ética y Desarrollo.
- Vargas, G. (2011), “Responsabilidad social empresarial, ciudadanía y desarrollo”, en *Cuaderno de Administración*, vol. 24, núm. 43, pp. 177-191.
- Villafán, K. y D. Ayala (2014), “Responsabilidad social de las empresas agrícolas y agroindustriales aguacateras de Uruapan, Michoacán, y sus implicaciones en la competitividad”, en *Contaduría y Administración*, vol. 59, núm. 4, pp. 223-251.
- Vincular (2015), *Centro Vincular* (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso), <<http://www.vincular.cl/>> [Consulta: junio de 2015].
- Viteri Moya, J., M. Jácome-Villacres, A. Medina-León y N. Piloto-Fleitas (2012), “Índice integral para evaluar la responsabilidad social universitaria en Ecuador Integral”, en *Ingeniería Industrial*, vol. XXXIII, núm. 3, pp. 295-306.

**Cómo citar este artículo:**

Huerta-Riveros, Patricia y Héctor Gaete-Feres (2017), “Responsabilidad social universitaria a través de los reportes de sostenibilidad del Global Reporting Initiative: experiencia de una universidad pública”, en *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*, México, UNAM-IISUE/Universia, vol. VIII, núm. 23, pp. 120-137, [consulta: fecha de última consulta].